



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ZACATEPEC



**SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

CONVOCATORIA CURSOS DE VERANO 2014

1. INICIAN EL 07 DE JULIO Y FINALIZAN EL 02 DE AGOSTO DE 2014.

**EL COSTO Y EL NÚMERO DE HORAS A LA SEMANA EN LOS CURSOS
SE DESCRIBEN EN LA SIGUIENTE TABLA**

HORAS A LA SEMANA DE LA ASIGNATURA DURANTE EL SEMESTRE	TOTAL NÚMERO DE HORAS	COSTO TOTAL A PAGAR	COSTO INDIVIDUAL POR ESTUDIANTE PARA TODOS LOS PLANES DE ESTUDIO (CONSIDERANDO GRUPOS DE 25 ESTUDIANTES, EN CASO DE SER MENOS SERÁ PROPORCIONAL AL COSTO TOTAL)	DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR DÍA A LA SEMANA DURANTE EL VERANO	SEMANAS DE DURACIÓN
2	30 HRS.	\$ 7,500.00	\$ 300.00	3 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES	2 SEMANAS
3	45 HRS	\$ 11,250.00	\$ 450.00	3 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES	3 SEMANAS
4	60 HRS	\$ 15,000.00	\$ 600.00	3 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES	4 SEMANAS
5	75 HRS	\$ 18,750.00	\$ 750.00	4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES SEMANAS 1, 2, Y 3 3 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES SEMANA 4	4 SEMANAS
6	90 HRS	\$ 22,500.00	\$ 900.00	5 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES SEMANAS 1 Y 2 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES SEMANAS 3 Y 4	4 SEMANAS
8	120 HRS	\$ 30,000.00	\$ 1,200.00	5 HORAS DIARIAS DE LUNES A SABADO SEMANAS 1, 2, 3 Y 4	4 SEMANAS

NOTA: SEMANA 1 DEL 07 AL 12 DE JULIO
SEMANA 2 DEL 14 AL 19 DE JULIO
SEMANA 3 DEL 21 AL 26 DE JULIO
SEMANA 4 DEL 28 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO

2. EL NÚMERO DE ESTUDIANTES POR GRUPO, EN CADA CURSO DE VERANO SERÁ:
 - **MÍNIMO 15 ESTUDIANTES Y MÁXIMO 30 ESTUDIANTES, PARA TODOS LOS PLANES DE ESTUDIO. De los cuales, SE DEBEN considerar sin ocupación, 5 espacios para estudiantes en movilidad.**
3. EL FORMATO DE **SOLICITUD** DE CURSO DE VERANO SERÁ PROPORCIONADO POR EL COORDINADOR DE CARRERA, EL CUAL SE DEBE DESCARGAR A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE COORDINADORES.
4. LA SOLICITUD DEL CURSO DE VERANO DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS DATOS SOLICITADOS Y SE DEBE ENTREGAR AL COORDINADOR DE CARRERA (IMPRESO Y EN FORMA ELECTRÓNICA), A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE Y HASTA **EL 23 DE MAYO DEL 2014 (SIN EXCEPCIÓN ALGUNA)**. LOS HORARIOS DEPENDEN DE LA DISPONIBILIDAD DE AULAS, QUE SERÁN ASIGNADAS POR EL COORDINADOR DE CARRERA APLICANDO EL MÉTODO PEPS (PRIMERAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS).
5. LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES REALIZA EL TRÁMITE EN CADA DEPARTAMENTO ACADÉMICO PARA QUE, EL JEFE CORRESPONDIENTE, ASIGNE DOCENTE (CONFORME A LINEAMIENTOS VIGENTES) A CADA CURSO DE VERANO SOLICITADO, DEL 26 AL 28 DE MAYO DE 2014.
6. **EL 30 DE MAYO DE 2014 SERÁN PUBLICADOS** LOS HORARIOS DE CURSOS DE VERANO AUTORIZADO, INCLUYENDO NOMBRE DEL DOCENTE ASIGNADO POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE Y EL AULA A UTILIZAR.
7. UNA VEZ PUBLICADO Y AUTORIZADO EL CURSO DE VERANO, SE DEBE REALIZAR EL PAGO EN EL BANCO **BANAMEX A LA CUENTA: 248/867541-1 A NOMBRE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ZACATEPEC DEL 30 DE MAYO AL 06 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**
8. EL CANJE DEL COMPROBANTE BANCARIO POR EL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE LOS CURSOS DE VERANO, SE REALIZARÁ EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL **30 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2014.**
9. UNA VEZ REALIZADO EL CANJE DEL RECIBO OFICIAL DEL CURSO DE VERANO, ACUDIR CON SU COORDINADOR DE CARRERA PARA LA AUTORIZACIÓN POR ESTUDIANTE AL CURSO, DEL **16 AL 20 DE JUNIO DEL 2014. DEBERÁN ENTREGAR AL COORDINADOR COPIA DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO Y LISTA OFICIAL.**
10. **LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES, SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES LA AUTORIZACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN (SII), DE LOS ESTUDIANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS PARA CURSAR VERANO. DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2014.**

11. LA INSCRIPCIÓN SE EFECTUARÁ LOS DÍAS 30 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DE 2014, SEGÚN PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES, A TRAVÉS DE LAS COORDINACIONES DE CARRERA.

12. DE LOS ESTUDIANTES

**(Punto 3.2.1. Del Manual Normativo Académico – Administrativo 2007)
APLICA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS PLANES 2004 y 2005**

El estudiante deberá cumplir con los prerrequisitos correspondientes, inscribirse en la División de Estudios Profesionales y recibir autorización por el Departamento de Servicios Escolares.

- *Si en el semestre inmediato anterior presentó examen global de una asignatura y fue válido como curso normal y no fue acreditado, podrá inscribirse en curso de verano para cursar la asignatura como repetición.*
- *Si se adeuda examen especial desde hace dos semestres, NO podrá inscribirse en cursos de verano. Si el examen especial que se adeuda es del periodo anterior inmediato, sí se autorizará la inscripción en cursos de verano.*
- *Podrán inscribirse hasta en dos asignaturas durante un periodo de cursos de verano; pudiendo ser teóricas y/o teóricas-prácticas. El coordinador de carrera o el tutor recomendará al estudiante, la carga académica a cursar previo análisis de su avance reticular.*
- *Si causaron baja temporal en el periodo inmediato anterior al curso de verano, podrán inscribirse a éste siempre y cuando su baja haya sido por un sólo periodo.*
- *El estudiante deberá cubrir la cuota correspondiente **antes de iniciar** el curso.*
- *Las solicitudes de baja por parte de los estudiantes en el curso de verano en que se encuentren inscritos deberán hacerse por escrito a la División de Estudios Profesionales, con copia al Departamento de Servicios Escolares y dentro de las **primeras cinco sesiones de clase**. En caso de no hacerlo así, la asignatura se considerará no acreditada y en ningún caso habrá devolución del pago correspondiente.*

4.5 Del estudiante

**(Lineamientos Académicos – Administrativos, versión 1.0)
APLICA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS PLANES 2009 y 2010**

El

estudiante deberá cumplir con los prerrequisitos correspondientes, inscribirse en la División de Estudios Profesionales y recibir autorización por el Departamento de Servicios Escolares.

- *Podrá reinscribirse hasta en dos asignaturas máximo.*
- *Deberá cursar **una sola asignatura**, cuando ésta sea de opción de curso especial.*
- *Podrá reinscribirse en la asignatura como opción de curso de repetición, cuando ésta no la haya acreditado en curso global durante el semestre y fue considerada como curso ordinario.*
- *Deberá hacer por escrito la solicitud de baja, dentro de las primeras cinco sesiones de clase, a la División de Estudios Profesionales, con copia al Departamento de Servicios Escolares; transcurrido este periodo no procederá la solicitud.*
- *Los cursos de verano no podrán ser ofertados en la opción de curso global, ni en la modalidad a distancia.*

- 13. LOS ESTUDIANTES DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2004 Y 2005, NO PODRÁN CURSAR VERANOS CON PLANES 2009 y 2010 SIN PREVIA AUTORIZACION DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO.**
- 14. LOS ESTUDIANTES QUE SE INCLUYAN EN UN CURSO EN EL CUAL NO CUBRAN LOS PRERREQUISITOS DE LA MATERIA, QUEDA BAJO SU COMPLETA RESPONSABILIDAD Y NO SE REALIZARÁ NINGÚN TRÁMITE ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO.**
- 15. TODOS LOS ESTUDIANTES QUE TOMEN CURSO DE VERANO DEBEN EVALUAR A SUS RESPECTIVOS DOCENTES DEL 24 AL 30 DE JULIO.**
- 16. LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE, SE ANALIZARÁN Y RESOLVERÁN EN EL COMITÉ ACADEMICO DEL INSTITUTO.**

Mayo 12 de 2014.

A T E N T A M E N T E

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES